

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los vecinos de Elciego para el estudio del euskera, curso 2020-2021**

BDNS(Identif.): 576539

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576539>).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de esta convocatoria conforme a la ordenanza reguladora de estas ayudas cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Objeto

La concesión de ayudas económicas a los vecinos de Elciego para el estudio del euskera, curso 2020-2021.

Beneficiarios

Podrán optar a estas ayudas todas aquellas personas físicas empadronadas en el municipio de Elciego mayores de edad o emancipados o, en su defecto, quienes tengan la patria potestad o tutela de los mismos, que además de las condiciones generales establecidas en la Ley 38/2003, General de Subvenciones para ser perceptores de subvenciones, cumplan los requisitos exigidos en los artículos cuatro y quinto de la ordenanza municipal reguladora de estas ayudas publicada en el BOTHA número 55 de fecha 21 de mayo de 2021.

Actividad subvencionable

La matrícula en cualquiera de las siguientes modalidades: cursos de aprendizaje presenciales impartidos en el periodo comprendido entre el octubre-febrero, febrero-junio o octubre y junio, cursos de aprendizaje a distancia o por sistema multimedia, cursos intensivos y cursos realizados en barnetegis (internados).

Quedan excluidos de la presente convocatoria los gastos de desplazamiento, manutención, material y alojamiento.

Para que los cursos sean subvencionables habrán de realizarse en euskaltegis homologados.

Cuantía de las subvenciones

Los solicitantes de estas ayudas que cumplan los requisitos exigidos en la ordenanza reguladora tendrán derecho a la percepción de la subvención correspondiente al cincuenta (50) por ciento de la matrícula del curso presentado en cada convocatoria.

Si en razón del número de solicitudes y los importes a percibir por los beneficiarios fuera necesario minorar los importes máximos a percibir para ajustarlos al límite global del crédito consignado en la aplicación presupuestaria, la reducción se establecería proporcionalmente a todas las personas solicitantes.

Solicitudes y documentación a aportar

Las solicitudes para ser beneficiarios de las presentes ayudas serán presentadas por el alumno cuando sea mayor de edad o esté emancipado, o por el padre, madre, tutor o representante legal del mismo, si fuera menor de edad, con arreglo al modelo oficial que será facilitado en el propio Ayuntamiento, pudiendo descargarse igualmente desde la página web del mismo (www.elciego.es).

Junto con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

a. Copia del DNI o NIE (número de identificación de extranjero) o documento identificativo equivalente en vigor del alumno y, en su caso, de los padres o tutores del solicitante.

b. Declaración responsable, ajustada al modelo establecido, de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos recogidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

c. Declaración responsable, ajustada al modelo establecido, en la que se especifique si el solicitante es beneficiario de cualquier otro organismo público o privado, así como, en su caso, de los importes correspondientes a los beneficios, ayudas, becas o cualquier tipo de ayudas públicas o privadas de la que goza el solicitante para los mismos estudios para los que se solicita la ayuda municipal.

d. Ficha de alta de terceros ajustado al modelo oficial establecido por el Ayuntamiento, debidamente cumplimentada y sellada por la correspondiente entidad bancaria, con el objeto de que el Ayuntamiento pueda realizar al interesado la transferencia del importe económico de la ayuda, en el caso de que se fuera concedida.

e. Volante que acredite el empadronamiento en el municipio de Elciego del alumno solicitante de la ayuda.

f. Certificado expedido por el Tesorero municipal acreditativo de que tanto el solicitante como los demás miembros de la unidad familiar se hallan al corriente de pago de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Elciego.

g. Certificado del centro de aprendizaje de euskera que indique las características del curso:

- Datos identificativos del alumno/a.
- Coste del curso; importe abonado en concepto de matriculación.
- Curso realizado: nivel y número de horas lectivas (semanales y totales).
- Fechas de inicio y finalización del curso.
- Grado de asistencia al curso por el/la alumno/a, expresando en una relación porcentual entre las horas impartidas y las que el/la alumno/a ha tomado parte.

En caso de internado, justificante del centro en el que deberán ir desglosados los gastos de enseñanza y de manutención y alojamiento.

h. Documentación acreditativa del pago del precio del curso de euskera objeto de subvención.

Lugar y plazo de presentación de la solicitud.

Las solicitudes se podrán presentar presencialmente en el registro general del Ayuntamiento de Elciego, situado en la Plaza Mayor 1, en horario de 9:00 a 14:00 horas, por medios electrónicos en la sede electrónica del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del siguiente al de la publicación en el BOTHA de la convocatoria correspondiente por la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Elciego, a 15 de junio de 2021

El Alcalde

LUIS ALDAZABAL RUIZ DE VIÑASPRE



SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIO DEL EUSKERA EUSKERA IKASTERKO BEKEN ESKAERA ORRIA

1.- CURSO 2020-2021 / 2020-2021EKO IKASTAROA

2.- ESKATZAILEA/ SOLICITANTE:

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	NAN/DNI	TELEFONOA/TELEFONO
HELBIDEA / DOMICILIO	E-MAILA / EMAIL	
UDALERRIA / MUNICIPIO	PROBINTZIA / PROVINCIA	P.K. / C. P.

3.- IKASLEAREN ORDEZKARITZAN / EN REPRESENTACIÓN DEL ALUMNO/A:

IZEN-ABIZENAK / NOMBRE Y APELLIDOS	NAN/DNI	IKASTAROA/CURSO
------------------------------------	---------	-----------------

4.- ESKABIDEAREKIN BATERA AURKEZTU BEHARREKO DOKUMENTAZIOA: DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR EN LA SOLICITUD:

	Aurkeztu da Se aporta	Ez da aurkeztu No se aporta
Ikaslearen NAN/AIZaren fotokopia, adinez nagusia bada, eta, hala badagokio, eskatzailearen aitarena/amarena/tutorearena/ Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a en caso de ser mayor de edad y, en su caso, del padre/madre/tutor del solicitante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ikaslea adingabea bada, eskatzailearen aitaren/amaren/tutorearen NANA eta familia-liburuaren NANA, edo ikaslearen legezko ordezkari itza egiaztatzen duen agiria, eskatzailea aita edo ama ez bada./ Si el alumno/a es menor de edad, DNI del padre/madre/tutor del solicitante y del Libro de familia o documento acreditativo de la representación legal del alumno/a en caso de que no sea el padre o madre el que solicita.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hirugarrenen altaren fitxa, onuradunaren kontu korrontearekin./Ficha de alta de terceros con la cuenta corriente del beneficiario/a.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Euskara Ikasturteko Ikastetxeko zuzendariaren ziurtagiria/ Certificado del Director del centro de aprendizaje del curso de euskera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Euskara ikastaroaren prezioaren ordainagiria/Justificante de pago del precio del curso de euskera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.- ADMINISTRAZIOAK SARTU BEHARREKOAK/ A INCORPORAR POR LA ADMINISTRACIÓN

Eskatzailearen eta ikaslearen errolda-agiria/Volante de empadronamiento del solicitante y del alumno/a.	<input type="checkbox"/>
Eltziegoko Udalarekiko zerga-betebeharren ordainketetan egunean egotearen ziurtagiria. Certificado de estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Elciego.	<input type="checkbox"/>

6.- ERANTZUKIZUNPEKO ADIERAZPEN/DECLARACIÓN RESPONSABLE

Ez egotea 38/2003 Legearen 13.2 artikulua, eta zerga-betebeharrak eta Gizarte Segurantzarekikoak egunean izatea/ De no hallarse incurso en los supuestos del art. 13.2 de la Ley 38/2003 y de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Eskatzailea ez dela beste erakunde publiko edo pribaturen baten onuradun, ez eta, hala badagokio, udal-laguntzaren xede diren ikasketa berberetarako dituen onura, laguntza, beka edo laguntza publiko edo pribatuei dagozkien zenbatekoen onuradun ere./ De que este/a solicitante no es beneficiario/a de cualquier otro organismo público o privado, así como, en su caso, de los importes correspondientes a los beneficios, ayudas, becas o cualquier tipo de ayudas públicas o privadas de la que goza el/la solicitante para los mismos estudios para los que se solicita la ayuda municipal.

Onuraduna izanez gero, laguntza ekonomikoa jaso dudala _____ (e) ko _____ (a) ren./ En caso de ser beneficiario/a, que he recibido una ayuda económica de _____ € de _____.

Lekua eta data/Lugar y fecha: _____

Eskatzailearen sinadura/ Firma del solicitante,



DATU PERTSONALEN TRATAMENDUARI BURUZKO INFORMAZIOA/INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

- Tratamenduaren arduraduna Responsable del tratamiento: Elciegoko Udala - Ayuntamiento de Elciego
- Tratamenduaren arduradunaren kontaktu datuak/ Contacto del Responsable del tratamiento: Plaza Mayor, 1, 01340 Elciego, Álava 945 606011
- Datuak Babesteko Ordezkararen kontaktu datuak Contacto de la Delegada de Protección de Datos: aelciego@ayto.araba.eus
- Tratamenduaren xedeak/Finalidad del tratamiento: Udal zerbitzuei dagokienez herritarren eskakizunak artatzea, eta udal-eskumeneko prozedurak izapidetzea, 39/2015 legean aurreikusitakoarekin bat etorrira. Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.
- Tratamenduaren legitimazioa edo oinarri juridikoa Legitimación o base jurídica del tratamiento: 39/2015 Legearen 21.1 artikulua: Administrazioa behartua dago ebazpen espresua eman eta jakinaraztera prozedura guztietan, edozein dela ere prozedura hasteko modua. DBAOko 6.1.c) artikulua: Tratamendua beharrezkoa da tratamenduaren arduradunari aplikagarria zaion lege-eginbeharra betetzeko. Artículo 21.1 Ley 39/2015: La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Hartzaileak Destinatarios Datuak hirugarren bati komunika dakizkioke –soil-soilik Elciegoko Udalaren eta datu-hartzailearen eginkizun legitimoekin zuzeneko lotura duten xedeak betetzeko–, baita legeak datuak komunikatu beharra agintzen duen erakunde eta organoei ere. Los datos podrán ser cedidos a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente relacionados con funciones legítimas del Ayuntamiento de Elciego y de la entidad cesionaria, así como a las entidades u organismos a los que exista obligación legal de realizar comunicaciones de datos.
- Gordetzeko epea/Plazo de conservación: Datuak gorde egingo dira, jaso ziren xederako eta/edo xede horretatik eta datuen tratamendutik erator litekeen erantzukizun oro preskribatzeko lege ezarritako epeak iraungi bitartean. Horrez gain, gorde egingo dira baita pertsona interesatuarekin izandako harremanetik eratorri litezkeen erreklamazioak egiteko edo horietatik babesteko aurreikusitako epeak iraun bitartean. Orobat, artxibategi eta dokumentazioari buruzko araudian xedatutakoa aplikatuko zaie datuei. Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
- Pertsonen eskubideak Derechos de las personas/Datuak babesteko delegatuaren bitartez, pertsona interesatuak datuak ikusi ditzake, aldatzeko eskatu, edo, hala behar bada, datuak ezeztatzeko eskatu, horien kontra agertu edo tratamendua mugatzeko eskatu. Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.

AYTO. DE ELCIEGO
ALAVA



ZIEKO'KO UDALA
ARABA

Datuen BABESA: dokumentu honetan emandako datu pertsonalak Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamenduaren 5. eta 6. artikuluetan xedatutakoaren arabera tratatu eta jasoko dira, eta ez zaizkie hirugarrenei lagako, legeak hala aqintzen ez badu behintzat. Zure datuak eskuratzeko, zuzentzeko, ezabatzeko eta transferitzeko eskubidea erabil dezakezu uneoro, bai eta datuak tratatzea mugatu edo aurkaratu ere.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales proporcionados en el presente documento, serán tratados y recogidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y no serán cedidos a terceros salvo obligación Legal. Puede ejercitar en todo momento el derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento.